

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veintidos (22) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) en el expediente número 0101-2024-198-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato a la Señora MEILYN SARAHI ZUNIGA PADILLA, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones del señor JOSE MARIA ZUNIGA RUIZ (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 02 de Diciembre del año 2024.

**CECILA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrito Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticuatro en el expediente número 0101-2024-138-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato a la señora JOSSARY IVANIA LUQUE SANCHEZ, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la señora SANTA ISABEL SANCHEZ VALLECILLO también conocida como SANTA ISABEL SANCHEZ (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 8 de Octubre del año 2024

**CECILA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY**

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA No.38/2024
Banco Central de Honduras

El BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.38/2024, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la Sucursal del Banco Central de Honduras, ubicado en la ciudad de Cholulteca; que la recepción de ofertas, documentación legal, técnica y apertura de ofertas económicas, ha sido reprogramada; por lo que, deben tomarse en consideración en el pliego de condiciones, los aspectos siguientes:

IAO 20.1 La vigencia de validez mínima de las ofertas será del **28 de enero al 22 de julio de 2025.**

IAO 21.1 La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta será del **28 de enero al 22 de julio de 2025.**

IAO 24.1 y 27 fecha: 28 de enero de 2025 Hora: 10:00 a.m.

**Sección IX. Formatos.
Numeral 4. Formato Aviso de Licitación**

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **28 de enero de 2025 a las 10:00 a.m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 16 de enero de 2025.

**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE**



AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita Notario Público KATHERINE GARCIA MEDINA, con notaría ubicada en Barrio Solares Nuevo, Edificio Pina, primer nivel, local número uno, específicamente en FIRMA LEGAL KG & ABOGADOS ASOCIADOS de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, HACE CONSTAR: que esta Notaría mediante resolución de trece de enero del año dos mil veinticinco (13/01/2025), declaro HEREDERA AB-INTESTATO a la señora SILVIA MARINETH SEVILLA LOZANO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su padre el señor SERGIO RUFINO SEVILLA CHIRINOS (Q.D.D.G), quien era portador del documento nacional de identificación número 1807 1951 00766, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

LA CEIBA, ATLÁNTIDA 14 DE ENERO DEL AÑO 2025

**KATHERINE GARCÍA MEDINA
NOTARIO PÚBLICO**

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaría ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramih@yaho.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaría en sentencia de fecha veinte (20) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinticuatro (2024), fallo declarar a la señora ROSA LINA SANTAMARIA MEJIA, Heredera Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora OCTAVILA DE JESUS MEJIA (Q.D.D.G) también conocida como OCTAVILA MEJIA (Q.D.D.G), sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho. Tocoa, Colón a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año 2024.

**ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO**

DECLARACION JURADA

Yo, ANTONIO AGUILAR AGUILAR, mayor de edad, hondureño, Agricultor, soltero, con Documento Nacional de Identificación 0209-1976-01493, con domicilio en el municipio de Bonito Oriental Departamento de Colón, y en tránsito por esta ciudad, actuando en mi propio nombre, por este medio efectuó la siguiente: DECLARACION JURADA: que soy dueño y estoy en posesión de un terreno Rural identificado como Predio N° B-8205 con un área de CERRO HECTAREAS CUARENTA Y OCHO AREAS, OCHENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTIAREAS, Ubicado en la aldea de San José del Cinco, Municipio de Bonito Oriental. Departamento de Colón. Según coordenadas: X:626307.68, Y:1740816.17, X:626253.55, Y:1740731.05 de la Hoja Cartográfica N° 3063-III de Corocito, CON LA COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: WILMER AVELAR Y FRANKLIN GUEVARA; AL SUR: ESTELITO HERNANDEZ LOPEZ, LOTE #A-044; AL ESTE: FRANKLIN GUEVARA; Y AL OESTE: WILMER AVELAR Y CALLE DE POR MEDIO CON RENE AGOSTO. Estando Inscrito el dominio a su favor en el registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón; inscrito en el libro, Registro de Propiedad del Instituto Nacional Agrario, Bajo el Número Veintidós (22) del tomo Ciento Dos (102), del Instituto de la Propiedad (IP) Inmueble y Mercantil del departamento de Colón.- Y que sobre el Bien Inmueble antes descrito nunca lo he traspasado en venta total o parcial, dejado en garantía, edificado Mejoras, Restricciones, Anotaciones Preventivas, Embargos, Permutas, Prohibiciones de Celebrar Actos y Contratos del Bien Inmueble antes descrito; y no existiendo en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil antes señalado la hoja de nota respectiva, estoy solicitando la Reposición de dicha hoja, haciendo formal DECLARACION JURADA en este acto que he formalizado ningún tipo de transacciones antes descritas; Y desde ya exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de cualquier Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de la Hoja del Inmueble anteriormente descrito.

En fe de lo cual firmo la presente DECLARACION JURADA en la Ciudad de Trujillo Departamento de Colón, Honduras C.A. a los Catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO AGUILAR AGUILAR

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba. Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato en la cual FALLA: DECLARA HEREDERA AB INTESTATO, a la señora ESMEERALDA VALLEJO VALLECILLO de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto Esposo el señor JUAN JOSE ZELAYA GARAY (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de declaración de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 07 de Noviembre de 2024. Expediente No. 0101-2024-149-2(NC).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA
SECRETARIA ADJUNTA.**

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL**

***9000**

¡Y VENDE MÁS!